



RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.285/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 706 de fecha 25 de Octubre de 2002 se autoriza la realización del Curso-Taller "FAMILIA Y ADOLESCENCIA: AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA" a cargo de la Lic. Mirta del Pino y la Prof. Hebe Alvarez, durante el día 26 de Octubre de 2002;

Que mediante Despacho N° 52/02 la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal mencionado precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 706 de fecha 25 de Octubre de 2002 mediante la cual se autoriza la realización del Curso-Taller "FAMILIA Y ADOLESCENCIA: AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA" a cargo de la Lic. Mirta del Pino y la Prof. Hebe Alvarez, durante el día 26 de Octubre de 2002.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

049